

**NOTA- DRHC-872-2018**

Tegucigalpa M.D.C. 12 de diciembre del 2018

Licenciada

**Osiris Geovana Reyes Valladares**

Oficial de Información Pública del SENASA

Estimada Licenciada Reyes:

Por este medio y en respuesta al Memorándum No. 030-UTAIP-2018 se le informa que este departamento de Recursos Humanos y Capacitación NO emitió ninguna circular a todo el personal de SENASA durante el mes de noviembre del presente año.

Y con respecto al Organigrama de la Organización no se han realizado cambios al mismo.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
**Licda. Katty Zaldívar**

Jefe de Recursos Humanos y Capacitación de SENASA

Cc: Archivo



MEMORÁNDUM NO. 030-UTAIP-2018

PARA LICDA. KATTY GISSELLE ZALDIVAR APARICIO  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DE LICDA. OSIRIS GEOVANNIA REYES VALLADARES  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA LOIP  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA LUNES, 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

*Ya le voy  
Correo de  
Remuneraciones*

*solo Per si  
Falta  
Circular o algo*

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su departamento genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente al mes de noviembre:

- REMUNERACION DE EMPLEADOS
- CIRCULARES

NOTA: En el caso de no haber existido procesos de uno o ninguna de la información anterior antes solicitado deberá notificarlo por escrito vía memorándum. ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS AL CORREO ELECTRONICO: iaip@senasa.gob.hn

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA LUNES, 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.** Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.**

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

**NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

CC: Ing. Ricardo Paz – Director General de SENASA  
Archivo